



OUR LADY OF GRACE
CATHOLIC SCHOOL

"Expanding Minds. Growing Faith. Inspiring Service."

COMUNICADO PÚBLICO

Escuela Nuestra Señora de Gracia anunció hoy un cambio en su política de servicio de comidas a los niños que reciben alimentos bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolar para el año escolar 2025-2026. Las escuelas que califican para implementar la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) ofrecen desayuno y almuerzo gratuitos a todos los niños y eliminan la necesidad de solicitar comidas gratuitas, a precio reducido y de pago. Este nuevo enfoque reduce la carga para las familias y los administradores escolares y ayuda a garantizar que los estudiantes reciban comidas nutritivas.

ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA Las familias con niños que cumplen los requisitos para recibir comidas escolares podrían tener cobertura médica GRATUITA a través de Medicaid o los programas Healthy Start y Healthy Families de Ohio. Estos programas incluyen cobertura para consultas médicas, vacunas, exámenes físicos, recetas médicas, atención dental, de la vista, salud mental, abuso de sustancias y más. Llame al **1-800-324-8680** Para más información o para solicitar una solicitud. También puede encontrar información en la web en <http://ifs.ohio.gov/ohp/consumers/familychild.stm> Cualquier persona que tenga una tarjeta de Medicaid de Ohio ya está recibiendo estos servicios.

Para obtener información adicional, comuníquese con la siguiente persona:

Michael Desmier, Gerente Comercial
2940 W. Galbraith Rd
Cincinnati, Ohio 45239
(513) 931-3070, mdesmier@olgcs.org

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/parental, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar quejas varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para acceder a la información del programa (p. ej., braille, letra grande, audiocasete, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa podría estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en [Cómo presentar una queja por discriminación en el programa](#) en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completos al USDA por:

(1) correo postal: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:programa.intake@usda.gov.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.